



Ayuntamiento
de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

Expediente: 35/2023/CULT

Fecha: 26/07/2023

Fuengirola 26 de julio de 2023

Concejalía de Cultura
Área Económica
Concejalía de Hacienda
Intervención
Tesorería

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **14 de julio** del año **2023**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

4.1. De conformidad con la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Cultura, D. Rodrigo Romero Morales, cuyo texto es del siguiente tenor literal:

“D. Rodrigo Romero Morales, concejal Delegado de Cultura, presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

El pasado 27 de marzo, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, aprobó la convocatoria y bases del procedimiento de concesión de PREMIOS V JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA en su edición del año 2023 recogidas en el expediente nº 35/2023/CULT.

Las bases recogían las personas designadas como miembros del Jurado, resultando las siguientes:

Presidente: Dª Lydia Merino Rivera, directora del área de Cultura
Vocales: D José Antonio García Moreno, Técnico de Educación
Dª Mª del Carmen Torres García, profesora de primaria.

Vocal-secretaria: Dª Mª Olivia Naranjo Rosa, Auxiliar de la Red de Bibliotecas

En el punto 6 de dichas bases, se establecía que:

El Jurado elevará el fallo a la Junta de Gobierno Local que, tras su ratificación, lo hará público en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Fuengirola.

El plazo de presentación de trabajos fue del 25 de marzo al 22 de abril y se presentaron 6 trabajos: tres en la modalidad de Relatos y otras tres en la modalidad de Ilustración.

El Jurado ha deliberado y concedido los premios mediante sesión recogida en acta con el siguiente contenido:



Ayuntamiento de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

En la Casa de Cultura, a las 10.00 horas del día 5 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Jurado previsto en la convocatoria y bases que contiene las regulaciones particulares del procedimiento de concesión de PREMIOS V JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo del año 2023 (punto 6) y compuesto por:

- D^a Lydia Merino Rivera, Directora del área de Cultura
- D José Antonio García Moreno, Técnico de Educación
- D^a M^a Olivia Naranjo Rosa, Auxiliar de la Red de Bibliotecas.
- D^a M^a del Carmen Torres García, profesora de primaria

El Jurado abre los sobres grandes, sin identificación de su autor, para evaluar los trabajos presentados al concurso organizado por el Ayuntamiento de Fuengirola. Se han presentado 6 trabajos a las diferentes modalidades:

3 Ilustración

3 Relato

MODALIDAD DE RELATO

Se procede a la lectura de las obras narrativas presentadas y se evalúan las mismas, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases que son:

En la Modalidad relato

**Originalidad del texto (1 a 10 puntos).*

**Ortografía (1 a 10 puntos).*

**Coherencia argumental y narrativa (1 a 10 puntos).*

Dicha lectura y posterior evaluación da como resultado:

· *Primer premio en la categoría infantil para la obra “Un día en la jungla”, con 26 puntos*

· *Segundo premio en la categoría Infantil para la obra “Iri y la estrella fugaz”, con un total de 25 puntos*

· *Primer Premio Especial para la obra “Capítulo 1. Fragmento”, con un total de 25 puntos*

Una vez establecida la puntuación se procede a la apertura de plicas, que muestran que los autores de las obras “Un día en la jungla” y “Capítulo 1. Fragmento”, no son estudiantes de un centro escolar de Fuengirola ni empadronados en la localidad, por lo que , siguiendo lo establecido en el punto 3 de las bases (En el concurso de relatos y de ilustración podrá participar el alumnado de Primaria y Secundaria(ESO) de los Centro Educativos de Fuengirola), quedan excluidos del concurso, quedando como único ganador y por tanto merecedor del Primer Premio, el relato “Iri y la estrella fugaz”, obra de María Prados López.

MODALIDAD DE ILUSTRACIÓN



Ayuntamiento de Fuengirola

Titular Órgano de Apoyo **Junta de Gobierno Local**

Se procede al análisis de las obras presentadas en la modalidad de ilustración, para las que se tiene en cuenta el criterio de Originalidad (1 a 10 puntos). El personal técnico del Área de Cultura del Ayuntamiento de Fuengirola, tras comprobar el centro de estudios y el empadronamiento de los participantes a esta modalidad, informa al jurado de que ninguno de los tres concursantes es estudiante de ningún centro de la localidad ni están empadronados en la misma. Por lo que esta modalidad queda DESIERTA.

A las 11.30 horas del día 5 de mayo de 2023, dando por finalizada la reunión, se levanta la sesión.

Se solicita a la Junta de Gobierno Local, si lo estima procedente, acuerdo favorable a los siguientes puntos:

- 1. Ratificar el fallo del Jurado contenido en el Acta de deliberación de 10 de mayo para concesión de los PREMIOS V JORNADAS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE FUENGIROLA.*
- 2. Publicar el acuerdo y acta en el Tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Fuengirola."*

Visto y conocido el informe de fecha 29 de mayo de 2023 (CSV: 14614147465653650144), emitido por la Directora de la Casa de la Cultura.

Visto y conocido el informe de fecha 22 de junio de 2023 (CSV: 14614150174511620672), emitido por la Asesoría Jurídica Municipal.

Visto que conforme a lo indicado por la Intervención Municipal en el expediente, el mismo no está sujeto a fiscalización previa de acuerdo con el artículo 7.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local,

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por INES CAROLINA FABREGAS COBO el 26 de julio de 2023



Ayuntamiento
de Fuengirola

Concejala Secretaria suplente de J.G.L.
PD 5694/2023,

Titular Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local

Documento firmado electrónicamente (R.D. 203/2021),
por MARIA HERNANDEZ MARTIN el 26 de julio de 2023